



LAGUNA BLANCA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 1251 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1148, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2022.

La Modificación Presupuestaria Interna N° 52 /2022 – Área Municipal, de fecha 16 de noviembre de 2022, destinada a financiar compra de combustible para el generador de alumbrado público.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 52 /2022 – Área Municipal, de fecha 16 de noviembre de 2022, destinada a financiar compra de combustible para el generador de alumbrado público, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL.

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-22-03-002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN		\$ 1,385,000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			\$ 1,385,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-03-002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	\$ 1,385,000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 1,385,000	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- ANTECEDENTES
- SECPLAN



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, NOVIEMBRE 16 DE 2022.

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 52 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A) PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN/GEST INTERNA/GEST INTERNA/GEST INTERNA \$ 1.385.000

2 AUMENTO DE GASTOS

A) PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN/SERV COMUNITARIOS/AL PUBL/AL PUBL \$ 1.385.000

AREA: MUNICIPAL.

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-03-002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN		\$ 1.385.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS \$ 1.385.000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-03-002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	\$ 1.385.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$ 1.385.000 \$ -

OBSERVACIONES:

PARA COMPRA DE COMBUSTIBLE GENERADOR ALUMBRADO PUBLICO.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA DE
PLANIFICACION
COMUNAL
ALCALDE
ALCALDE BAHAMONDE M
SECPLAN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA